

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°168/2023.**

Mendoza, 11 de Diciembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-08737638- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE GUANTES DE LÁTEX DESCARTABLES PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que los **GUANTES DE LATEX DESCARTABLES** serán adquiridos con el objeto de ser distribuidos en todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal en donde se manipulen secuestros y demás elementos que pueden contener sangre y demás fluidos corporales (orina, heces, semen).

Que el motivo del pedido surge de lo dispuesto en la normativa vigente. La Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo en su art. 8 expresa: *"todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en lo relativo: ... c) al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal"*. El decreto 3551/79 establece en el Artículo 190. "... Los equipos y elementos de protección personal, deberán ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos..".

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$992.250,00 (PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación..

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 10 - Documento GEDO N° IF-2023-09387753-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE GUANTES**

DE LÁTEX DESCARTABLES PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma de \$992.250,00 (PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación..

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$992.250,00 (PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF, al Lic. Maximiliano Cortez, de la Dirección de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Arq. Mariana Brancatelli del Departamento de Infraestructura del MPF; y al Sr Roberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-09086055-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-09084252-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-09082636-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 5- Documento GEDO N° DOCFI-2023-09073750-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



Lic. Jorge J. Frigerio  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza